ADENDA N.º 1 CONVOCATORIA PUBLICA PGAL SB CRU 2025-2s

Apoyo Alimentario en las Residencias Universitarias CRU DIVISIÓN DE GESTIÓN Y FOMENTO SOCIOECONÓMICO

La División de Gestión y Fomento Socioeconómico informa a los interesados en la **CONVOCATORIA PUBLICA** PGAL SB CRU 2025-2s que mediante la presente se modifican los términos de referencia en el cronograma de la convocatoria de apoyos socioeconómicos estudiantiles como se indica a continuación.

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

ETAPAS	FECHA		LUGAR	RESPONSABLE ACTIVIDAD
	DESDE	HASTA		RESPONSABLE ACTIVIDAD
Publicación de la convocatoria	10/10/2025		Dirección web: https://bienestar.bogota.unal.edu.co/c onvocatorias.php http://www.sibu.unal.edu.co/home.jsf	División de Gestión y Fomento Socioeconómico
Inscripción de los estudiantes a la convocatoria y cargue de documentos cuando aplique.	10/10/2025	21/10/2025	Sistema de Información de Bienestar Universitario - SIBU utilizando el usuario y contraseña del correo electrónico institucional: http://www.sibu.unal.edu.co/home.jsf Ruta: Servicios / Convocatorias gestión y fomento socioeconómico / Inscripción en la convocatoria / Diligenciamiento del Instrumento de Valoración Socioeconómica en Línea.	ESTUDIANTES -Situación de discapacidad: Certificación de la entidad Prestadora de Salud y refrendada por el Área de Salud de la Dirección de Bienestar Universitario de la Sede -Estado de gestación: Certificación de la entidad prestadora de salud o del Área de Salud de la Dirección de Bienestar Universitario de la Sede. En caso de que la condición de embarazo sea de la compañera o cónyuge del estudiante, se presenta certificación de la entidad prestadora de salud correspondienteSer damnificado de catástrofe natural: Certificado expedido por entidad territorial correspondienteSer padre o madre: Registro civil del hijo/a Nota 1: En el momento de la inscripción y una vez marcado alguno de los factores agravantes, la plataforma SIBU habilita la opción para subir el PDF respectivo. Nota 2: La condición de víctima del conflicto armado será verificada por la Universidad Nacional de Colombia de manera interna.
Cierre de las Inscripciones a la convocatoria	21/10/2025		http://www.sibu.unal.edu.co/home.jsf	División de Gestión y Fomento Socioeconómico

Elaboró: arvanegasm Reviso: lfvelandia Aprobó: mfahernandezq

Sede Bogotá | Vicerrectoría de Sede | Dirección de Bienestar Universitario

ADENDA Na 1 - CONVOCATORIA PUBLICA PGAL SB CRU 2025-2s

Validación de los factores agravantes.	21/10/2025	22/10/2025	Sistema de Información de Bienestar Universitario - SIBU	División de Gestión y Fomento Socioeconómico
Publicación listado preliminar de estudiantes habilitados para continuar en convocatoria	22/10/2025		Dirección web: https://bienestar.bogota.unal.edu.co/c onvocatorias.php	Comunicaciones
Presentación reclamaciones por parte de estudiantes, dirigidas al Comité de Apoyos Socioeconómicos Estudiantiles - CASE	22/10/2025	22/10/2025	Diligenciar el formulario de Google desde la cuenta de correo institucional: https://forms.gle/Pmwi6zhPvoHysuBT 6 Adjuntar todos los soportes que considere pertinentes en un solo archivo PDF.	Los estudiantes presentarán las reclamaciones únicamente de esta convocatoria al Comité de Apoyos Socioeconómicos Estudiantiles – CASE. (Las solicitudes diferentes a esta convocatoria no serán tenidas en cuenta)
Revisión documentación de las reclamaciones recibidas	23/10/2025	23/10/2025	División de Ges	stión y Fomento Socioeconómico
Análisis de las reclamaciones recibidas.	24/10/2025		Comité de Apoyos Socioeconómicos Estudiantiles – CASE	
Publicación del Acta del Comité de Apoyos Socioeconómicos Estudiantiles – CASE	24/10/2025		Dirección web: http://bienestar.bogota.unal.edu.co/ge stion_actas.php#actas	División de Gestión y Fomento Socioeconómico
Publicación listado definitivo	27/10/2025		Dirección web: https://bienestar.bogota.unal.edu.co/c onvocatorias.php Notificación a cada estudiante pre- adjudicado: Por correo electrónico	División de Gestión y Fomento Socioeconómico
Formalización por parte de los pre- adjudicados	27/10/2025	03/11/2025	Sistema de Información de Bienestar Universitario - SIBU Nota: Si por error no acepta el compromiso ético, este error es irreversible.	El estudiante que se encuentre en el listado definitivo deberá aceptar el compromiso ético Si por error no acepta el compromiso ético dentro de este plazo, este error es irreversible

Elaboró: arvanegasm Reviso: lfvelandia Aprobó: mfahernandezq División de Gestión y Fomento Socioeconómico Calle 44 # 45-67 Edificio 862, UCT Bloque B (+57 1) 3165318 - (+57 1) 3165000 EXT: 10655-10633 Bogotá, D. C., Colombia agfse_bog@unal.edu.co

Sede Bogotá | Vicerrectoría de Sede | Dirección de Bienestar Universitario

ADENDA Nº 1 - CONVOCATORIA PUBLICA PGAL SB CRU 2025-2s

			Ruta: Servicios / Convocatorias gestión y fomento / Aviso Debe aceptar compromiso para la convocatoria con descripción Botón "Más información". Cualquier inconveniente con la etapa de formalización deberá ser reportado a soportesibu_bog@unal.edu.co y al correo: alimentariaagfse_bog@unal.edu.co			
Adjudicación de los estudiantes completaron el proceso de formalización.	A partir del 4/11/2029 realizará de maner progresiva de acuerdo Formalización	a	Notificación por correo electrónico y cambio de estado en SIBU: http://www.sibu.unal.edu.co/home.jsf	División de Gestión y Fomento Socioeconómico		
Inicio del Apoyo Para los estudiantes adjudicados que hayan realizado su matrícula o renovado la misma.	El inicio de los apoyos se realizará por grupos, de acuerdo a la formalización y será comunicado a través del correo electrónico de los programas correspondientes.					

DATOS DE CONTACTO

- > Para más información se puede comunicar con:
 - ✓ Programa Gestión Alimentaria <u>alimentariaagfse_bog@unal.edu.co</u>
- Inconvenientes con la plataforma: Soporte SIBU Sede Bogotá: soportesibu_bog@unal.edu.co
- Página web: http://bienestar.bogota.unal.edu.co/gestion.php
- Presencial: Oficinas 301, 401 Bloque B-7 Unidad Camilo Torres. Teléfono: 316 5000 extensiones 10655 10654 10660 10657-10679

Cordialmente,

División de Gestión y Fomento Socioeconómico

Elaboró: arvanegasm Reviso: lfvelandia Aprobó: mfahernandezq División de Gestión y Fomento Socioeconómico Calle 44 # 45-67 Edificio 862, UCT Bloque B (+57 1) 3165318 - (+57 1) 3165000 EXT: 10655-10633 Bogotá, D. C., Colombia agfse_bog@unal.edu.co